

NOTA

N° 4264/02 DNGL

"2007- Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

Ref. Expte MCyE N° 2389/97  
Universidad Siglo 21  
**Licenciado en Administración con  
orientación en Management**  
**Técnico Universitario en Planificación Gerencial**

BUENOS AIRES, 30 NOV 2007

SEÑOR RECTOR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de informarle que se han evaluado las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la carrera conducente al título mencionado en la referencia.

Como resultado de tal evaluación se concluyó que dichas modificaciones no afectan el perfil y la carga horaria se mantiene dentro de lo que la normativa exige.

Asimismo, a los efectos de que Usted cuente con una información más detallada, se adjunta el informe producido por la Unidad de Asuntos Académicos e Institucionales.

De acuerdo con lo previamente expuesto, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria toma conocimiento y registro de los cambios introducidos por la Universidad.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

C.P. OSCAR ALBERTO REALI  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

SEÑOR RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21  
Mgter JORGE JAIMEZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

*Dirección Nacional de Gestión Universitaria*

Ref. Expte MCyE N° 2389/97  
Universidad Siglo 21  
**Licenciado en Administración con  
orientación en Management  
Técnico Universitario en Planificación Gerencial**

BUENOS AIRES, 13 de noviembre de 2007

SEÑOR DIRECTOR

La Universidad Empresarial Siglo 21 eleva documentación con una modificación de la carrera conducente a los títulos mencionados en la referencia, que obtuvieran validez nacional por Resolución Ministerial N° 924/95 (fs.39)

Se deja constancia que la institución realizó una nueva presentación, atendiendo a las objeciones y sugerencias que se le efectuaran desde esta Dirección Nacional en sucesivas Notas como la que obra a fs. 232.

En esta oportunidad se remitió nueva documentación en abril del presente año, conjuntamente con la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 205/07 (fs.237) en la cual se aprobaron las modificaciones mencionadas.

Es oportuno señalar que esta carrera fue remitida para su modificación en noviembre del año 2005, señalando que no se" alteraban aspectos sustanciales del plan..." cuestión que fue objetada desde esta Dirección Nacional y luego de efectuada una reunión entre el entonces Rector de la Institución con el Director de la DNGU, asumieron el compromiso de remitir prontamente, un nuevo proyecto de modificación.

Ante la falta de noticias, se reiteró el pedido de respuesta por Nota N° 511/061 que obra a fs. 182 del presente expediente.

En esta oportunidad, aceptando las sugerencias realizadas, la Institución realiza una nueva presentación que ha sido analizada teniendo en cuenta los lineamientos que estatuye la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6/97 y el Decreto PEN N° 1232 (para el caso de los títulos de Técnicos).

El análisis se ha realizado teniendo en cuenta la pertinencia de la denominación de los dos títulos que forman parte de esta carrera, en función de los perfiles y la formación propuesta (en términos de contenidos mínimos de asignaturas, carga horaria y otras instancias del aprendizaje) para el logro de los conocimientos implicados en los perfiles y las acciones determinadas en los alcances.



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

*Dirección Nacional de Gestión Universitaria*

Se ha observado que se mantienen los alcances de los títulos y se incorpora una práctica solidaria de 21 horas, en forma obligatoria para todos lo cursantes de cualquier carrera de la Universidad y que puede ser cumplida en cualquier momento de la carrera.

El Nuevo Plan de estudios queda organizado de la siguiente manera:

| ASIGNATURA   | Hs reloj semestrales |
|--|----------------------|
| <b>PRIMER SEMESTRE</b>                               |                      |
| Administración                                       | 64                   |
| Herramientas Matemáticas I-Álgebra                   | 43                   |
| Sistemas de Información Organizacionales             | 64                   |
| Psicología Social                                    | 43                   |
| Sociología General                                   | 43                   |
| Idioma Extranjero I                                  | 43                   |
| <b>SEGUNDO SEMESTRE</b>                              |                      |
| Producción I   | 64                   |
| Herramientas Matemáticas II-Análisis                 | 64                   |
| Contabilidad Básica y de Gestión                     | 64                   |
| Idioma Extranjero II                                 | 43                   |
| Recursos Informáticos                                | 43                   |
| Desarrollo Emprendedor                               | 43                   |
| <b>TERCER SEMESTRE</b>                               |                      |
| Economía I   | 64                   |
| Herramientas Matemáticas III- Estadística I          | 64                   |
| Marketing I  | 64                   |
| Introducción al Comercio Exterior                    | 64                   |
| Producción II  | 43                   |
| Idioma Extranjero III                                | 43                   |
| <b>CUARTO SEMESTRE</b>                               |                      |
| Economía II  | 64                   |
| Análisis Cuantitativo-Financiero                     | 43                   |
| Herramientas Matemáticas IV- Investigación Operativa | 43                   |
| Estrategia   | 64                   |
| Cultura Organizacional                               | 43                   |
| Idioma Extranjero IV                                 | 43                   |
| <b>QUINTO SEMESTRE</b>                               |                      |
| Herramientas Matemáticas -V Estadística II           | 64                   |
| Contabilidad de Costos                               | 43                   |
| Grupo y Liderazgo                                    | 43                   |
| Logística  | 43                   |
| Marco Legal de las Organizaciones                    | 64                   |
| Idioma Extranjero V                                  | 43                   |
| <b>SEXTO SEMESTRE</b>                                |                      |



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

Dirección Nacional de Gestión Universitaria

|   |    |
|---|----|
| Dirección General                               | 43 |
| Seminario de Planificación y Control de Gestión | 64 |
| Administración de Recursos Humanos              | 43 |
| Formulación y Evaluación de Proyectos           | 43 |
| Principios de Derecho Laboral                   | 64 |
| Idioma Extranjero VI                            | 43 |

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN GERENCIAL. 1863. Horas

|   |     |
|---|-----|
| <b>SEPTIMO SEMESTRE</b>                           |     |
| Emprendimientos Universitarios                    | 43  |
| Administración Financiera                         | 64  |
| Régimen Tributario                                | 43  |
| Gestión Ambiental                                 | 43  |
| Práctica Profesional de Administración            | 256 |
| <b>OCTAVO SEMESTRE</b>                            |     |
| Actualización Profesional                         | 107 |
| Instituciones Políticas Gubernamentales           | 64  |
| Economía Argentina                                | 43  |
| Herramientas Matemáticas VI-Modelos de Simulación | 85  |
| Seminario Final de Administración                 | 171 |
| Materia Electiva I                                | 43  |
| Materia Electiva II                               | 43  |

- Para recibir el título de Licenciado deberá haber cumplido obligatoriamente con 21 hs. horas correspondientes a una Práctica Solidaria.

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN-orientación MANAGEMENT:  
2.888 horas reloj

Luego de analizada la documentación presentada, se constata que las modificaciones efectuadas no modifican los perfiles de los títulos y las cargas horarias de ambos, se mantienen dentro de los valores que la normativa vigente exige, por lo que corresponde tomar conocimiento y registro de los cambios efectuados.

Es todo cuanto corresponde informar.

Atentamente

Mgter Beatriz de Luca de Isuani